

Mi Señor mio. Con Carta de V. S. de 12.
del cor^{te}. Recibe este Ayuntamiento los dos
Eemplares Impresos, de la Real Cedula
de su Mag^d. y Señores del Consejo, Aprorvan-
do los estatutos de la Sociedad Economica,
de los Amigos del Pais, establecida en esta
Ciudad, Vano la Real Proteccion; En cuya
Inteligencia ha celebrado el Celo Patrioti-
co de V. S. para este noble Pensamiento,
proprio de su acreditado Amor al Publico;
y con el mismo espíritu procuraria
esta Ciudad contribuir por su parte, a
fomentar en quanto le fuese posible,
y permitan las circunstancias, y actu-
al constitucion de este Vecindario, a el
logro de las Intenciones de V. S. con-
forme a lo que prescribe el Cap^o 1.^o
E^o 2.^o de los Citados Estatutos, que ten-